

50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 4/1995, de 23 de marzo, de regulación del permiso parental y por maternidad,

Vengo en declarar a doña Bernadette Torres Ailhaud, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal para el cuidado de hijos, durante un año, que comenzará a computarse a partir de la fecha de su cese en el servicio activo, sin perjuicio de que antes de finalizar esa anualidad pueda reincorporarse a su destino. Durante dicho período tendrá derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3623** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía a don Carmelo Brito Ramírez.*

La Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, por sentencia de 13 de febrero de 1996, declarada firme en ejecutoria 5/1998, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Carmelo Brito Ramírez, con documento nacional de identidad número 43.262.669, adscrito a la plantilla de Maspalomas, Las Palmas de Gran Canaria, como autor de un delito contra la salud pública, previsto y penado en los artículos 344, 344 bis.a).7.º, y 344 bis.c), del Código Penal de 1973, además de otras, a la pena de inhabilitación absoluta para todo cargo público durante seis años y un día.

Teniendo en cuenta lo que, respecto de la pena de inhabilitación, previenen los artículos 37.1.d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (modificado por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), y 134.1.d), del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, al establecer que la condición de funcionario se pierde por pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público; efecto que también prevé el vigente Código Penal en el artículo 41, en el mismo sentido que lo hacía el artículo 35 del Código Penal de 1973,

Esta Secretaría de Estado de Seguridad dispone la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía don Carmelo Brito Ramírez.

Madrid, 15 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Ricardo Martí Fluxá.

Excmo. Sr. Director general de la Policía.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3624** *ORDEN de 15 de enero de 1999 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en el anexo se relaciona

pertenciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 12 de noviembre de 1998, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 15 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 12 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

CONSEJERÍAS DE INFORMACIÓN EN EL EXTERIOR

*Consejería de Información en Argentina-Buenos Aires*

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Consejero de Información. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ed., Consejo Superior de Deportes, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.519.088 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Lasa Iraola, Ignacio. Número de Registro de Personal: 1504764546 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

**3625** *ORDEN de 5 de febrero de 1999 por la que se nombra Director del Gabinete del Secretario general de la Presidencia del Gobierno a don Jorge Moragas Sánchez.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; vengo en nombrar, previo conocimiento del Consejo de Ministros en su reunión del día de la fecha, Director del Gabinete del Secretario general de la Presidencia del Gobierno a don Jorge Moragas Sánchez, 4612326568 A0001, funcionario de la Carrera Diplomática.

Madrid, 5 de febrero de 1999.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excmo. Sr. Secretario general de la Presidencia del Gobierno e Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia.

## CONSEJO DE ESTADO

**3626** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1999, del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por la Resolución de 16 de noviembre de 1998.*

Por Resolución de 16 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó concurso específico para la provisión de cuatro puestos de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos B, C y D.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de Valoración a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de la citada Resolución,

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de